



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Código 680013103001
BUCARAMANGA

Liquidación de costas dentro del proceso verbal de restitución de bien inmueble adelantado por BANCO DAVIVIENDA S.A. contra JHON WILMER SOTO.

LIQUIDACION DE COSTAS	
Primera Instancia (Folios 56 al 58 C1) -	\$1.656.232
TOTAL	\$1.656.232
Son: UN MILLON SEICIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. a cargo de la parte demandada a favor de la sociedad demandante.	
LIQUIDACION DE COSTAS	
Segunda Instancia (Folios 5 al 7 C2) -	\$877.803
TOTAL	\$877.803
Son: OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOCHOCIENTOS TRES PESOS M/CTE. a cargo de la parte demandada a favor de la sociedad demandante.	

Proceso: Verbal Restitución de Bien Inmueble
Radicado: 2018-00327-00

Al Despacho del Señor Juez, la anterior liquidación de costas, para lo que estime ordenar.
Bucaramanga Santander., 02 de julio de 2020.

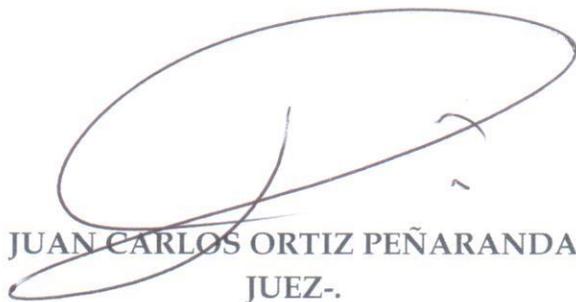
OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA

Bucaramanga, Dos de Julio de dos mil veinte-.

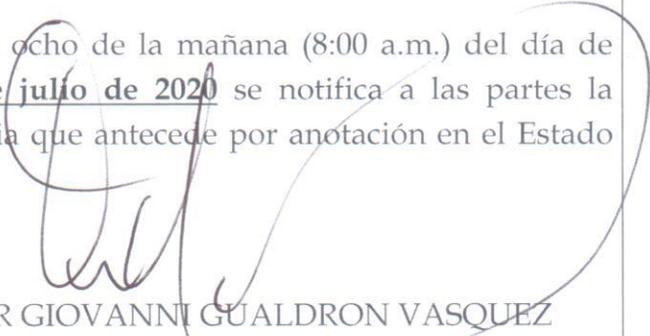
De la anterior liquidación de costas elaborada por la secretaria de este Juzgado, procede este Despacho a impartirle aprobación de conformidad con lo establecido en el art. 366 numeral 1 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,


JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA
JUEZ-.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA**

Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día de hoy 03 de julio de 2020 se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado N° 45


OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ
SECRETARIO.